

LUNES, 2 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 1

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE-2016-11491 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz Sustituto.*

Estando próximo el cese por el transcurso de su mandato del juez de paz sustituto de este municipio y correspondiendo al Pleno la elección y propuesta para su nombramiento por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, se pone en conocimiento de los vecinos de este Municipio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 y 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1 de julio de 1985 y Reglamento de Jueces de Paz de 7 de junio de 1995.

Se abre un período de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito a esta Alcaldía.

De no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación lo elegirá libremente.

Molledo, 16 de diciembre de 2016.

La alcaldesa,
Terasas Montero Vicenti.

2016/11491